

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

301**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Gheorgita Teodor Popa, contra “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 236 de 2010, se ha acordado citar a “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, y “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de mayo de 2010, a las diez treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euroservicios de Construcción y Electricidad, Sociedad Limitada”, y “Raysa Reformas e Instalaciones, Sociedad Limitada”, se expide el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.741/10)